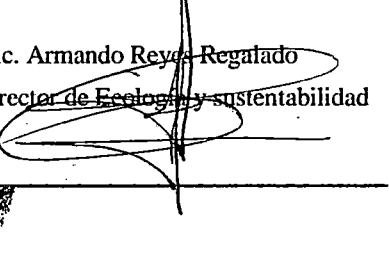


NOMBRE:		TRÁMITE:		☒ SERVICIO:	
Denuncia Maltrato Animal					
DESCRIPCIÓN:					
Se realiza la denuncia en la Unidad de Protección animal, para los animales agresivos, enfermos, maltratados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente Artículo 69,70,71,72 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
DOCUMENTO A OBTENER:		FOLIO DE DENUNCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I x	N O DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		cuando se trate de animales enfermos, agresivos, maltratados causado por sus dueños, encargados, custodios o responsables de un animal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de denuncia	SI	1	Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente		
2. Fotos del animal	SI	1			
3. Identificación oficial	SI	1	Artículo 69,70,71,72 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
4. Croquis de ubicación	SI	1			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Poder notaria/acta constitutiva			SI	1		Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente Artículo 69,70,71,72 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.					
2. Formato de denuncia			SI	1							
3. Fotos del animal			SI	1							
4. Identificación oficial			SI	1							
5. Croquis de ubicación			SI	1							
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1. Acreditación legal			SI	1		Artículo 166,167 y 168 del bando municipal de policía y buen gobierno de valle de chalco solidaridad vigente Artículo 69,70,71,72 del Reglamento de la Unidad de Protección Animal para el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.					
2. Identificación oficial de la institución			SI	1							
3. Formato de denuncia			SI	1							
4. Fotos del animal			SI	1							
5. Croquis de ubicación			SI	SI							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			1. Presentarse en las instalaciones de la Unidad de Protección Animal de Valle de Chalco con los requisitos solicitados 2. Se hará revisión de los documentos de acuerdo a la naturaleza, si es persona física, jurídico colectiva o institución; si son correctos, se le proporciona el formato de denuncia y comienza el llenado Una vez integrada la documentación y llenada el formato de denuncia, se le asigna un número de folio de seguimiento al solicitante..								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días								
COSTO:			Gratuito			N/A					
FORMA DE PAGO:			EFFECTIVO	si X	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:			N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			Si la denuncia amerita la realización de inspecciones y/o notificaciones								

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ecología y sustentabilidad		Unidad de protección Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Edgar Romero Hernández			
DOMICILIO:	C A LL E:	Avenida Acapol esquina con Calle Chima s/n, Colonia Américas I		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Américas I		MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 pm y sábados de 9:00 am a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 55	5572513868				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	C A LL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué depende el tiempo de respuesta?
RESPUESTA:	De las diligencias a realizar
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se encuentra el animal señalado en la denuncia?
RESPUESTA:	Se procede a citar al denunciante para realizar la ampliación Correspondiente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Podría ampliarse el periodo?
RESPUESTA:	Si las investigaciones lo ameritan
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Edgar Romero Hernández Coordinador de la Unidad de Protección Animal 	Lic. Armando Reyes Regalado Director de Ecología y Sustentabilidad 	29/01/2025